



RESOLUCION N° 100/2001

VISTO

Las presentes actuaciones para la provisión de sillas taquígrafo para equipar las aulas de la ampliación del edificio de FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones,

Que vencido los términos que concede la Ley para las eventuales impugnaciones, no se ha producido ninguna, y

El informe producido por la Comisión de Preadjudicación constituida a tal fin por Resolución N° 95/2001

Por todo ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adjudicar la provisión de 400 sillas taquígrafo para equipar las aulas de la ampliación del edificio, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones generales y particulares, a la firma Elvio Cima y Cía S.R.L. (proponente n° 4) por menor precio y en la suma de pesos nueve mil ciento sesenta (\$ 9.160,00)

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que corresponda del ejercicio en vigencia. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 18 de julio de 2001. -

Jr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.